

El secretario general de Pesca confía en el futuro del sector

Miguel Oliver, en entrevista concedida a GACETA, manifiesta que no se renunciará a los derechos históricos.

KIRRU ARTEA

Miguel Oliver, secretario general de Pesca Marítima de la Administración central, estuvo ayer en Bilbao para participar en el programa televisivo Cara y Cruz del centro regional de TVE. Posteriormente concedió una entrevista a GACETA en la que analizó la problemática del sector pesquero. El secretario general de Pesca desglosó a lo largo de la entrevista, aunque un tanto superficialmente, las vicisitudes por las que atraviesa el sector y, en particular, aquello que afecta a la flota vasca, tanto de altura como de bajura.

Pregunta. — ¿Cómo se presenta el plan de reestructuración de la flota, recientemente reglamentada por medio de un decreto aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y que ha levantado cierta polémica en el sector?

Respuesta. — El decreto en general es para toda la flota y no solamente para la que faena en los caladeros comunitarios. No obliga a nadie a desguazar sus barcos, si no ofrece posibilidades crediticias a través de subvenciones. Pero si se quieren construir buques hay que mandar a la chatarra en otras embarcaciones. En el momento que sepamos exactamente cómo queda la negociación con la CEE, podremos entrar en el juego concreto y específico del censo de la flota que faena en los caladeros comunitarios. Realizaremos un plan de pesca que contemple las paradas programadas de buques. Hasta el momento en que sepamos cómo está la negociación no haremos ningún plan concreto. Una de las disposiciones que faltan es la que va actualizar las regulaciones de arrastre en el Mediterráneo.

P. — ¿Los derechos históricos están relacionados con la fuerza política de cada país?

R. — Van en función de un acuerdo firmado entre dos países. Los derechos históricos quedan en suspenso cuando se firma un tratado con la CEE que contempla la jurisdicción desde las doce millas hasta las 200 millas, lo cual no está en el acuerdo pesquero. En el momento en que estemos integrados dentro de la Comunidad,



Miguel Oliver, secretario general de Pesca, participó en el programa televisivo regional «Cara y Cruz».

ya no se trabaja con un pacto, sino que se entra en la política pesquera común (Europa Azul) y los derechos históricos vuelven a aflorar como una baza que tenemos y que podemos utilizar. Lo que nunca hará la Administración española es renunciar a estos derechos adquiridos.

P. — En una entrevista concedida recientemente por el director general de Ordenación Pesquera, manifestó que el sector pesquero es un tanto «ácrata».

R. — El sector pesquero de todo el mundo está compuesto por unos hombres que han pescado muy solos en pleno mar y con total libertad. Con las nuevas legislaciones hasta llegar a las actuales 200 millas pesqueras, el hombre de la mar se ha encontrado con una reglamentación que hay que cumplir y le cuesta acatarla.

P. — Parece ser que se va a regular una ley de sanciones.

R. — Se realizará una modificación de algunos artículos de la actual ley de sanciones y se castigará con mayor dureza a los infractores.

P. — Con respecto a las sanciones, hay actualmente seis barcos de Ondárroa amarrados en puerto por orden de la Administración española, acusados de una falta muy grave y otra grave. A estas embarcaciones se les sanciona según la ley de 13 de julio de 1982, en la que se señala que los organismos encargados de sanciones disponen de diez días hábiles. ¿Por qué estos buques no han sido to-

avía castigados cuando llevan amarrados un mes? ¿Puede ser recurrible esta sanción?

R. — Cualquier sanción puede ser recurrible. Si el interesado cree que no se ha actuado como debe hacerse, tiene la oportunidad de recurrir.

P. — Tras la suspensión del acuerdo con Portugal, 32 barcos de la flota de arrastre de Marín comenzaron a trabajar en los caladeros nacionales de Galicia, con el visto bueno de la Administración, hecho al que se oponen los pescadores de bajura porque consideran que perjudica ostensiblemente a sus intereses.

R. — Hubo un primer acuerdo con las Cofradías con unas condiciones especiales de desembarco, áreas de pesca y demás. Se autorizó a estos buques a que faenaran en las aguas nacionales cumpliendo estas condiciones hasta que se regulara otra vez el tratado con Portugal. La Administración debe encontrar un punto de coincidencia para que nadie salga lesionado en sus intereses.

P. — ¿Qué significa recuperar los caladeros nacionales?

R. — Casi todo el caladero nacional está sometido a una sobrepesca, es decir, un esfuerzo de pesca superior a la capacidad de recuperación natural. Entonces hay que actuar regulando el número de buques, los mallajes, evitando que se pesquen peces alevines, a fin de dar capacidad reproductiva. También se pueden hacer repoblaciones por medio de los cultivos marinos.

Hace falta que la Administración sancione fuertemente para que se eviten las capturas exageradas o ilegales y también es necesario una concienciación del sector pesquero.

P. — ¿El tema pesquero a nivel de sanciones, regulaciones, etcétera, dependerá de las futuras Capitanías Civiles de puerto y dejarán de pertenecer de las Comandancias de Marina, que actualmente actúan de delegados de la Administración?

R. — Hay quien defiende la necesidad de crear una Secretaría de Estado o un Ministerio del Mar que engloba a todos los temas relacionados con el mar. De momento se ha creado una Comisión interministerial que está viendo las posibilidades de reunir lo relacionado con el mar en un Ministerio o Secretaría de Estado, o la mecánica de coordinación a seguir, porque hay muchos aspectos que se encuentran englobados en Ministerios diferentes.

P. — Constantemente se ha hablado de la renuncia española a faenar en el famoso Box irlandés. ¿Hubo tal renuncia?

R. — Se dice que hubo tal renuncia. Víctor Moro, director general de Ordenación Pesquera por aquel entonces, ha manifestado en varias ocasiones que no hubo esa renuncia. El hecho está en que la flota española como país tercero, no puede pescar en esas aguas. En el momento en que se entre en discusión veremos si se renunció o no a los derechos históricos. Cuando seamos miembros de pleno derecho de la CEE podremos faenar en estos caladeros, como lo hacen otros miembros de la Comunidad.

P. — Por último, señor Oliver, ¿cómo ve el futuro de la flota española ante la próxima incorporación de nuestro país a la CEE?

R. — Creo que el sector pesquero español tiene un gran futuro, porque hay hombres dispuestos a sacar de las aguas todos sus recursos. Con la Comunidad hay puntos distantes, pero se llegará a un acuerdo que será satisfactorio para ambas partes. Desde luego la pesca no es la novia fea de las negociaciones y tampoco será la causante de un posible retraso en la adhesión con la CEE.

IMANOL GARCIA